I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000581

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 25 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1816/2013; el Ordinario N°400/253/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/561/2013 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación de Programas N°72 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la fotocopia del Memorándum N°500/245/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el taller deportivo de RUGBY está dirigido para todas las personas que deseen practicar un deporte íntegro en lo que respecta a la salud física y el mejoramiento de la misma y sin la exclusión de nadie por su condición o composición física, lo que hace ideal para la práctica masiva de todas las personas.

Que, transversalmente se hace entrega a todos los valores tales como; trabajo en equipo, compañerismo, lealtad, amistad, respeto por el rival y por los pares, auto superación, disciplina, etc.

Que, es de suma importancia crear instancias en que niños y jóvenes de escasos recursos de la comuna, puedan desarrollar sus habilidades deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas, ayuda a la existencia de una persona frente a la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad en general.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"RUGBY 2013"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Crear y desarrollar un espacio para la práctica deportiva de Rugby.
- Formar niños y jóvenes íntegros y que adquieran los fuertes valores que entrega este deporte, mediante las enseñanzas y prácticas del Rugby.
- Fomentar el deporte en niños y jóvenes de la comunidad cerrillana.
- Desarrollar y motivar a la comunidad en la práctica de actividades deportivas.
- Compartir todas las instancias deportivas en una tarde de recreativa-deportiva junto al deporte.
- Enseñar Rugby y jugar Rugby
- Competir

DIRECCIÓN JURÍDICA

2. La responsabilidad del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes y Recreación.

3. Descripción de la Actividad del Programa. Se convocará a los niños y jóvenes inscritos y a través de los talleres deportivos y

comunidad en general en el mes de abril del 2013, para realizar los talleres en el Parque Municipal Son Luis Orione de Cerrillos, en prácticas deportivas de 3 horas por semana.

4. Autorízase la Contratación a Honorarios de **Carlos Alberto Zapata Muñoz**, cedula de identidad N°12.014.799-4, como Monitor deportivo, desde el 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2013, sábado de 09:00 a 12:00 horas en Parque Don Luis Orione, por un monto total de $672.000.- (seiscientos setenta y dos mil pesos) brutos, pagados en 8 cuotas mensuales de $84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) brutos.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras públicas, adquirirá los siguientes materiales:

Detalle	**Monto**
12 Balones	$108.000.-
20 Conos	$20.000.-
4 Escudo	$100.000.-
1 Lienzo de Promoción	$30.000.-
Total	**$258.000.-**

4. El costo total del programa asciende a la suma de $930.000.- (novecientos treinta mil pesos).

5. La duración del programa será durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2013.

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", 22.04.999.002 "Implementos Deportivos" y 22.07.001 "Servicio de Publicidad" todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000581

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Página Web

CCIÓN
DICA